

# **RETO "BIG IDEAS"**

**BECAS LÍNEA DIRECTA  
PARA ESTUDIOS DE MÁSTER.**

CONVOCATORIA 2018



línea directa

**BASES LEGALES**

**2018**

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

Bases Legales del

**RETO "BIG IDEAS".**  
**BECAS LÍNEA DIRECTA PARA ESTUDIOS DE MÁSTER.**  
CONVOCATORIA 2018

**1. Introducción.**

Línea Directa Aseguradora es una empresa líder del país en venta directa de seguros de coches, motos, hogar, flotas de empresa y salud, que nace en el año 1995 con el objetivo de ofrecer un servicio excelente con los mejores precios del mercado.

Actualmente cuenta con 2,8 millones de clientes, conseguidos orgánicamente a través de un modelo directo, que pone en valor la especialización, el dinamismo comercial, la apuesta por la innovación y la tecnología, y que promueve una prudente selección de riesgos y una gran competitividad en precio.

Línea Directa Aseguradora es pionera y líder en el sector asegurador en el uso de canales directos, (teléfono, internet, apps), y otras avanzadas herramientas tecnológicas que se aplican a la comercialización de seguros.

Tras 22 años de historia, Línea Directa Aseguradora ha alcanzado la 5ª posición en el ranking del Ramo de Autos. Cuenta con 2.194 empleados y factura cerca de los 800 millones de euros, lo que le ha permitido el último año unos beneficios antes de impuestos de 152 millones de euros.

Todo ello se realiza con una política de Responsabilidad Corporativa que persigue una impronta de mejora en materia social y medioambiental, así como el impulso y el apoyo económico a su entorno. Su buena gestión y gobierno, le ha permitido alcanzar la posición 40 en el ranking de reputación corporativa MERCO EMPRESAS. Asimismo, ha alcanzado el puesto 41 en MERCO TALENTO, como marca de calidad empleadora y el 54 en MERCO RSC.

Línea Directa Aseguradora está participada al 100% por Bankinter, uno de los principales bancos de España y una de las entidades financieras más innovadoras del mundo.

**2. Denominación y naturaleza del Reto "BIG IDEAS". Becas Línea Directa para estudios de Máster 2018.**

Línea Directa Aseguradora impulsa "Reto "BIG IDEAS". Becas Línea Directa para estudios de Máster 2018", para promover y apoyar la educación de grado superior, impulsando entre los estudiantes de último curso de grado y aquellos que ya tienen la titulación de Grado, una mayor cualificación a través de estudios de Máster en el ámbito del Big Data, el análisis estadístico de datos, la actividad actuarial y la ingeniería informática.

Los objetivos generales que persigue Línea Directa con este proyecto de acción social en el ámbito educativo son los siguientes:

- Impulsar entre los estudiantes la adquisición de una mayor cualificación a través de estudios de posgrado, para incrementar en la sociedad española el conocimiento técnico-científico como palanca para mejorar las oportunidades económicas e impactar a medio plazo en la economía española aportando un alto valor añadido.
- Dar a conocer entre los estudiantes las oportunidades de mercado relacionadas con el perfil técnico de analista de datos, Big Data o actuariales, ofreciéndoles una oportunidad de desarrollo profesional mediante el estudio de un máster técnico, la aportación de *mentoring*, la posibilidad de realizar prácticas remuneradas y de incorporación a la plantilla de Línea Directa Aseguradora.
- Intervenir en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes en España, ofreciendo oportunidades desde el sector privado para estimular una mejor formación y el desarrollo del talento y las competencias necesarias para el acceso laboral.

Para ello, Línea Directa ha puesto en marcha este Concurso que, bajo el reto denominado "*BIG IDEAS*", busca la capacitación profesional de jóvenes universitarios y la promoción de la formación continuada en el tiempo como actividad clave para la competitividad en un mundo cambiante.

Línea Directa otorgará tres ayudas económicas para la realización de estudios de Máster: una primera ayuda de hasta 3.000 euros, un segundo aporte de hasta 1.500 euros y un tercero de hasta 1.000 euros. Estas ayudas tendrán un carácter finalista, teniéndose que destinar a uno de los másteres ofertados en el proyecto.

Además, los premios conllevan la posibilidad de:

- Hacer prácticas remuneradas hasta 800€, de 6 a 12 meses, compatible con los estudios.
- Posibilidad de entrar en plantilla.
- Mentorización o tutorización personalizada.

### **3. Ámbito de participación de los solicitantes.**

Podrán participar personas físicas que estén estudiando último curso de grado o que dispongan ya de un título de Grado y que estén interesados en realizar un Máster en un área técnica, como el de análisis de datos estadísticos (Data Science), Big Data, actuariales o ingeniería informática, en el curso 2018-2019, de uno o dos años de duración y en una universidad de la Comunidad de Madrid. (Las másteres y las universidades ofertadas quedan definidas en el apartado 7 de estas Bases).

También podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando el primer año de uno de los másteres ofertados cuya duración sea de dos años. En este caso, el premio iría destinado a abonar los costes del segundo curso.

Quedan excluidos del ámbito de participación aquellos candidatos que tengan una relación contractual con Línea Directa Aseguradora o Línea Directa Asistencia.

La participación en el presente Concurso denominado Reto "*BIG IDEAS*" supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases legales, al que podrán tener acceso en la web [www.fue.es/lineadirecta](http://www.fue.es/lineadirecta).

#### **4. Desarrollo del Reto "BIG IDEAS" Becas Línea Directa para estudios de Máster 2018.**

Para conseguir los fines expuestos, Línea Directa ha lanzado una convocatoria de becas o ayudas económicas para estudiantes, a través del reto "BIG IDEAS", que quieran realizar uno de los másteres ofertados, que se articula con un formato de Premio, en Universidades indicadas en las presentes Bases.

Además, sólo por participar, siempre y cuando se hayan cumplimentado correctamente los campos del formulario online y cumplan con los requisitos de participación, todos los candidatos dispondrán de un **assessment online gratuito y voluntario**, realizado por un tercero experto. Este les proporcionará una evaluación de sus puntos fuertes y de sus aspectos a mejorar, además de un análisis de sus competencias y de diferentes dimensiones clave para poder orientar su desarrollo profesional. Esta evaluación será trasladada a Línea Directa para su tratamiento de acuerdo con las finalidades indicadas en su política de privacidad que figura en las presentes Bases.

El presente Concurso de Becas Línea Directa consiste en:

- La inscripción y participación en un reto denominado "**BIG IDEAS**".

Para optar a las Becas el candidato deberá participar en el proceso de selección en el que se tendrá que responder a un reto de una manera sencilla y general, que tendrá que ver con la aplicación de soluciones tecnológicas, de Big Data y de Data Science al sector del seguro en sus ramos de Motor, Hogar y Salud.

Para ello, se habilitará un website [www.fue.es/lineadirecta](http://www.fue.es/lineadirecta) en el que el participante tendrá que cumplimentar sus datos de contacto, adjuntar la documentación solicitada y responder directamente al reto lanzado. La respuesta no podrá tener más de 280 caracteres y debe tratarse de ideas originales y que no vulneren ningún derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros.

- La selección entre todos los participantes en el reto de 8 finalistas con un formato **Speed Dating**.

Una vez finalizado el plazo de participación, todos los participantes serán convocados a un *Speed Dating* en la compañía, en sus oficinas de la localidad de Tres Cantos (Madrid). Este consistirá en una ronda de breves reuniones con responsables de distintas áreas de la compañía: tecnología, área técnica, recursos humanos y marketing, entre otras.

El participante tendrá la oportunidad de conocer la empresa y lo más valorado respecto a su perfil, además de recibir píldoras profesionales breves que le sirvan de orientación a su empleabilidad.

Tras el *Speed Dating*, los responsables de la compañía que han participado en el encuentro, se reunirán para seleccionar los 8 candidatos que, por su perfil, ideas y potencialidades, consideren que merecen ser elevados al Jurado como finalistas.

- La defensa de las ideas ante el Jurado con un formato **Elevator Pitch**.

Con objeto de que el Jurado pueda valorar los perfiles y la calidad de las ideas presentadas por los candidatos, se convocará un *Elevator Pitch*. En él, de forma breve - no más de 5 minutos - el candidato deberá defender su idea y mostrar sus habilidades, además de poder aclarar las dudas que surjan sobre las cuestiones planteadas.

Para la preparación de las presentaciones y poder asesorar a los 8 candidatos, Línea Directa pondrá a su servicio un equipo de mentores, compuestos por profesionales de diferentes áreas de la compañía, que les ayudarán o asesorarán en la elaboración de sus presentaciones al Jurado.

- Por último, un fallo final del Jurado que elegirá de entre los 8 finalistas a los 3 ganadores de las ayudas para los másteres. **Deliberación del Jurado.**

El Jurado, que estará compuesto por Directores de Línea Directa Aseguradora y personalidades colaboradoras del ámbito empresarial y universitario, tras asistir al *elevator pitch* realizarán una sesión de deliberación y decidirá libremente la concesión de las tres ayudas económicas.

El resultado de la misma, ordenará de mayor a menor a los 8 finalistas, con el fin de determinar los ganadores del primero, segundo y tercer puestos que corresponden a cada una de las tres ayudas económicas.

## **5. Plazo de presentación de candidaturas.**

El plazo de participación en el proceso de selección para optar a una de las tres ayudas económicas del proyecto, estará **abierto del 20 de marzo al 25 de abril de 2018**, ambos inclusive.

## **6. Modo de participar.**

Para poder participar en el Concurso el candidato deberá responder a un reto de carácter general, bajo el nombre de "*BIG IDEAS*", que servirá para recoger ideas que aporten soluciones desde la aplicación del Big Data y el análisis de datos estadísticos al sector asegurador. Las ideas deberán ser redactadas en un número limitado de caracteres (280 máximo).

El *reto "BIG IDEAS"* se publicará en la website, donde se deberán cumplimentar los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos.
2. Número de teléfono.
3. Correo electrónico.
4. Universidad en el que se está realizando el Grado, o Máster (si procede).
5. Título de Grado que se está cursando o se ha obtenido.
6. Curso actual. En caso de cursar Máster, indicar cuál. (si procede)
7. Solución al reto lanzado ("*BIG IDEAS*").

El reto, que tendrá que ser respondido en 280 caracteres, consiste en dar ideas de valor al sector asegurador.

La respuesta será abierta. Como palancas creativas se invita a reflexionar sobre la aplicación y el impacto de las nuevas tecnologías, la experiencia de cliente, las nuevas necesidades de aseguramiento, o la eficiencia en los procesos internos de la empresa.

Tras la convocatoria y la recepción de candidaturas, se comprobará si cada una de ellas cumple con los requisitos establecidos (cumplimiento correcto de los campos,

envío de documentación correspondiente y elaboración de la idea del reto), siendo esto imprescindible para acceder al proceso del *Speed Dating* y al *assessment* online.

En caso de pasar a resultar finalista, la idea que se presente al Jurado será la misma que se responda al reto, si bien con un mínimo desarrollo de la misma. Los participantes podrán dar más de una solución al reto. En este supuesto, se elevará al Jurado, la idea de más potencial según el criterio de selección de los responsables de la compañía.

## **7. Dotación del Premio.**

El premio constará de las siguientes modalidades:

### **7.1 Ayuda económica para el máster.**

Los tres premios constarán de las siguientes cuantías:

- **Primer Premio:** Importe del máster hasta 3.000€.
- **Segundo Premio:** Importe del máster hasta 1.500€.
- **Tercer Premio:** Importe del máster hasta 1.000€.

Cada premio tiene un carácter finalista, estando exclusivamente dirigido al abono del importe total uno de los másteres específicos ofertados dentro del Proyecto Beca Línea Directa, hasta el límite indicado en el párrafo anterior para cada uno de los premios

La oferta de Másteres de la Beca Línea Directa, y que son aquellos a los que se puede destinar la cuantía de cada uno de los 3 Premios, son los siguientes:

#### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

- MÁSTER EN BIG DATA Y DATA SCIENCE.
- MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES.
- MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA.

#### **UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

- MÁSTER EN DATA SCIENCE.

#### **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

- MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA.
- MÁSTER EN INGENIERÍA MATEMÁTICA.
- MÁSTER EN TRATAMIENTO ESTADÍSTICO COMPUTACIONAL DE LA INFORMACIÓN.
- MÁSTER EN CIENCIAS ACTUARIALES.

#### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

- MÁSTER DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.
- MÁSTER EN TRATAMIENTO ESTADÍSTICO COMPUTACIONAL DE LA INFORMACIÓN.

#### **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.**

- MÁSTER EN CIENCIAS ACTUARIALES.

#### **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA MATEMÁTICA
- DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS ANALÍTICOS PARA DATOS MASIVOS: BIG DATA

El acceso a la cuantía económica tendrá las siguientes condiciones:

Se dispondrá de la cuantía **durante el curso académico 2018-2019. El importe se entregará directamente al ganador una vez que haya realizado la matriculación en el Máster y pueda justificar tanto su aceptación por el mismo como el pago de la tasa académica.**

Antes del desembolso de la ayuda académica, Línea Directa se reserva la posibilidad de efectuar los controles y comprobaciones que estime convenientes sobre el estado de la matrícula del Máster. A tales efectos el ganador deberá facilitar a Línea Directa la documentación que esta entidad le requiera.

En caso de no cumplir con la matriculación en uno de los cursos correspondientes, la beca podrá pasar al siguiente candidato finalista del ranking elaborado por el Jurado.

### **7.2 Prácticas remuneradas.**

Además de la ayuda económica para la realización de uno de los Másteres ofertados por Línea Directa Aseguradora en cada una de las universidades indicadas, el estudiante tendrá la opción de realizar prácticas remuneradas en la compañía.

Las prácticas se ajustarán a las necesidades del ganador y, según las horas y las condiciones de las mismas, podrán contar con una remuneración de hasta 800€ al mes, de 6 a 12 meses de duración.

Su realización no es imprescindible para recibir la ayuda económica del Máster.

### **7.3 Posibilidad de entrar en plantilla.**

Por último, el estudiante, tras la realización de las prácticas y el Máster, y en base al desempeño realizado en las mismas, podrá optar a la posibilidad de entrar en plantilla de la compañía, a decisión de Línea Directa.

## **8. Comunicaciones.**

A lo largo del mes de mayo se comunicarán los ganadores del premio.

Todas las comunicaciones con el solicitante, que puedan efectuarse en relación con el presente proyecto, podrán realizarse por parte de la Línea Directa, de manera telefónica y/o por correo electrónico.

Las comunicaciones efectuadas por Línea Directa se remitirán a la dirección facilitada por el candidato y surtirán efecto en todo caso como si se hubieran recibido tanto las comunicaciones escritas rehusadas, las certificadas no recogidas en la Oficina de Correos, y las que no lleguen a su destino por haber cambiado domicilio o la dirección postal, electrónica, telefónica o de fax sin haberlo notificado de forma fehaciente a Línea Directa.

Con el fin de hacer público los ganadores y los finalistas del premio, Línea Directa difundirá nombre y apellidos de los mismos, garantizado la confidencialidad del resto de los datos y exclusivamente con ese fin.

Por ello, en caso de producirse una modificación en los datos del solicitante, este deberá comunicarlo a la Línea Directa a través del correo electrónico [socialmedia@lineadirecta.es](mailto:socialmedia@lineadirecta.es). La no comunicación de los posibles cambios exime a Línea Directa de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

#### **9. Propiedad intelectual.**

Corresponderá a Línea Directa la titularidad exclusiva sobre todos los derechos de propiedad intelectual respecto de los contenidos creados o desarrollados por los candidatos como consecuencia de su participación en el proyecto.

#### **10. Fiscalidad.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.2.h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las becas tienen la consideración de rendimientos de trabajo.

De acuerdo con el artículo 81 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, no se practicará retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía no supere unos importes anuales determinados en función ciertos indicadores.

Las cuantías de las becas recogidas en esta convocatoria no superan dichos importes, por lo tanto, Línea Directa no está obligada a practicar retención sobre dichas cuantías.

#### **11. Publicidad.**

Los participantes del Reto "*BIG IDEAS*", por el solo hecho de participar en el mismo, ceden de manera exclusiva y sin ningún tipo de limitación territorial, funcional o temporal, a Línea Directa, todos los derechos para la comunicación de las ideas aportadas.

En todo momento la información que se publique en los canales de comunicación externas e internas de LÍNEA DIRECTA, de la acción, así como en los medios de comunicación en general, se ajustará a las necesidades básicas de publicidad del proyecto, sin informar de ningún dato personal o privado de los solicitantes.

#### **12. Confidencialidad.**

LÍNEA DIRECTA garantizan la confidencialidad respecto a los datos personales a los que pudiesen tener acceso.

Asimismo, los candidatos deberán mantener la confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso por razón de su participación en el Reto y que Línea Directa no haya hecho pública.

En última instancia, el contacto de Línea Directa será siempre con el candidato a través del correo electrónico facilitado.



### **13. Protección de datos.**

#### **1. Responsable. ¿Quién tratará sus datos?**

- 1.1. El responsable es Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con CIF A-80871031 y domicilio en Ronda de Europa, 7, Tres Cantos, Madrid, C.P. 28760.
- 1.2. Puede contactarnos por correo electrónico en la siguiente dirección [departamentolegal@lineadirecta.es](mailto:departamentolegal@lineadirecta.es).

#### **2. Finalidades ¿Para qué son precisos sus datos?** Las finalidades para las que usaremos sus datos serán las siguientes:

- 2.1. Sus datos serán utilizados para poder llevar a cabo la gestión del Reto "BIG IDEAS" mediante el cual se opta a las "Becas Línea Directa para estudios de Máster" según lo establecido en las presentes bases legales.
- 2.2. Además, utilizaremos tus datos de contacto, en particular tu correo electrónico para informarte de nuevos concursos, ofertas de trabajo o becas que pudieran interesarte.
- 2.3. Si además nos adjuntas tu Curriculum Vitae tus datos serán utilizados por Línea Directa con la finalidad de realizar selección de personal para las vacantes o nuevos puestos de trabajo de las empresas del Grupo Línea Directa. Estos datos podrán ser evaluados y segmentados a fin de llevar a cabo el estudio y análisis personalizado de los candidatos respecto los puestos de trabajo, adecuándolos a su perfil profesional, así como, en su caso, la gestión de la selección y la contratación.

#### **3. Plazos. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

- Los datos que nos entregues para participar en el Reto "BIG IDEAS" se mantendrán en todo caso durante el plazo de vigencia del presente Concurso y salvo que te opongas, los mantendremos durante el plazo de 1 año desde la finalización del mismo para informarte de nuestras ofertas de empleo, becas o prácticas de Línea Directa que pudieran interesarte según tu perfil de estudios. Recuerda que siempre puedes oponerte o revocar este consentimiento.
- En caso de que nos adjuntes tu currículum lo mantendremos en nuestros ficheros durante el plazo máximo de 3 años, podrás mantenerlo actualizado a través de nuestra página "Trabaja con nosotros" o en nuestro correo electrónico: [tutalento@lineadirecta.es](mailto:tutalento@lineadirecta.es)

#### **4. Legitimación. ¿Por qué necesitamos tus datos?**

La legitimación de los tratamientos referidos en el punto 2.1 y 2.2 proviene de la solicitud que nos realizas para la participación en este Concurso.

La legitimación del tratamiento referido en el punto 2.3 se basará en la existencia de tu consentimiento. Recuerda que siempre puedes revocar el mismo u oponerte con posterioridad. En ningún caso la participación en el Concurso está supeditada a la obtención de estos consentimientos para fines adicionales.

## **5. ¿Qué derechos tengo y cómo los puedo ejercitar?**

### **En relación a tus datos tendrás los siguientes derechos:**

- Derecho de acceso. Consultar los datos personales incluidos en los ficheros titularidad de Línea Directa Aseguradora S.A.
- Derecho de rectificación. Solicitar la modificación de tus datos personales.
- Derecho de oposición. Solicitar que no se traten tus datos personales para determinadas finalidades.
- Derecho de supresión o derecho al olvido. Solicitar la supresión de tus datos personales.
- Derecho a la limitación del tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos, es decir, recibir los datos facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable siempre que técnicamente sea posible.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas que produzcan efectos jurídicos sobre ti.

Puedes ejercitar los derechos descritos, mediante escrito dirigido a Línea Directa Aseguradora S.A., en Tres Cantos, Madrid, Ronda de Europa 7, o en la dirección de e-mail: [departamentolegal@lineadirecta.es](mailto:departamentolegal@lineadirecta.es), aportando los datos necesarios para tu identificación.

## **14. Responsabilidad.**

Línea Directa no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven del Proyecto "Becas Línea Directa para estudios de Máster", salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación dolo o negligencia graves directamente imputables a Línea Directa.

Línea Directa no se responsabiliza por los fallos que puedan producirse en la website durante el transcurso del Concurso.

- (i) la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web es mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de las expectativas de utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet;
- (ii) la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del site [www.fue.es/lineadirecta](http://www.fue.es/lineadirecta)

(iii) al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la Web [www.fue.es/lineadirecta](http://www.fue.es/lineadirecta), o la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros a pesar de las exigencias establecidas en estas Bases.

### **15. Plena aceptación.**

Una vez presentada una candidatura, podrá ser retirada de la presente convocatoria, por lo que se comunicará lo antes posible a la organización del Proyecto.

La información tendrá que ser completa, podrá ser sujeta a rectificación o ampliación por parte del solicitante, comunicándolo a Línea Directa a través del correo electrónico [socialmedia@lineadirecta.es](mailto:socialmedia@lineadirecta.es). No se podrá realizar tal corrección una vez finalice el plazo de recepción de solicitudes, a no ser que Línea Directa solicite una subsanación de la información para poder emitir una resolución de evaluación de su candidatura.

Línea Directa se reserva el derecho a publicar, emitir, editar o difundir el número final de candidatos, sin comunicar datos personales de los mismos. El material enviado no será devuelto. La participación en la convocatoria de este Concurso supone la plena aceptación de estas bases legales. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el organizador principal del proyecto, Línea Directa.

Asimismo, los participantes autorizan a Línea Directa Aseguradora S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganador.

### **16. Miscelánea**

Línea Directa se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el proyecto en el caso de que no pudiera desarrollarse por fraudes detectados, errores técnicos o de cualquier otra índole que no esté bajo el control de Línea Directa y que afecten a su normal desarrollo. Línea Directa informará adecuadamente de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del Concurso.

LÍNEA DIRECTA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del proceso de selección de beneficiarios o que realice prácticas impropias en su propio beneficio y/o en detrimento de terceros.

Línea Directa puede libremente decidir declarar el Concurso desierto y no otorgar el premio a ninguno de los participantes por detectarse irregularidades en la participación o bien por considerar que ninguna de las ideas aportadas se ajusta a los objetivos pretendidos por Línea Directa.

Línea Directa no abonará los gastos de desplazamiento o cualesquiera otros necesarios para que los candidatos asistan a la Speed Dating.

Plazo de reclamación. El plazo para cualquier tipo de reclamación, será de un mes a contar desde que se haya producido el fallo del Jurado para decidir a los ganadores.

### **17. Legislación y fuero.**

Los solicitantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.